

ACTA 018-2020

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del día tres de setiembre del dos mil veinte

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Carlos Abarca Cruz, señora Mileidy Abarca Jiménez, señor Henry Ureña Bonilla.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Eliécer Zamora Monge, Señorita Daniela Gutiérrez Valverde, señorita Michelle Quesada Blanco, Señor Asdrúbal Naranjo Blanco.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas, síndico San Marcos.

Señor Roy Vega Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra, Vicealcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Atención al público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
6. Informes
 - Funcionarios Municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa Municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da inicio con la sesión, dando gracias a Dios por la oportunidad que nos da y pidiendo sabiduría y discernimiento para llevar a cabo esta sesión.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se presentan las siguientes personas, representantes de las Asociaciones ante la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú

- Sofía Camacho Camacho
- Alexander Mora Ureña

El señor Presidente Municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando debidamente integrados a la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 017-2020, del veintisiete de agosto del dos mil veinte, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 009-E-2020, del veinticinco de agosto del dos mil veinte, se aprueba sin objeciones.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 017-2020, celebrada el 27 de agosto del 2020 y el acta de la sesión extraordinaria 009-E-2020, celebrada el 25 de agosto del 2020.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez justifica su ausencia a la sesión del día de hoy por motivo de estar incapacitada, en mi lugar asistirá el señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde.
2. En la Gaceta N° 207, del 19 de agosto del 2020, salió publicado el acuerdo N° 4, tomado en la sesión ordinaria 012-2020, relacionado a la consulta pública, para la derogatoria del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de la Municipalidad de Tarrazú y el Acogimiento al Reglamento de Construcciones del INVU vigente, en lo correspondiente a la Materia de Telecomunicaciones.

3. La Dr.-Ing. Paola Vega Castillo, Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Despacho Ministerial, mediante el oficio MICCIT-DM-OF-828-2020, indican textualmente: *"Reciban un cordial saludo. Les comento que, con el propósito de agilizar y posibilitar la construcción de infraestructura para brindar servicios de telecomunicaciones de calidad a los habitantes, con independencia del área geográfica en el que se encuentren, el Poder Ejecutivo creó, mediante el Decreto Ejecutivo N° 36577-MINAET y sus reformas, la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones (en adelante Comisión de Infraestructura). La Comisión está conformada por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC); y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), quien la preside. En seguimiento a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 207 de fecha 19 de agosto de 2020, donde se establece lo siguiente: "Acuerdo N° 4: Se somete a consulta pública por un plazo de diez días hábiles, según lo establece el artículo 43 del Código Municipal, la derogatoria del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de la Municipalidad de Tarrazú y el Acogimiento al Reglamento de Construcciones del INVU Vigente, en lo correspondiente a la Materia de Telecomunicaciones, ordenar que se realice su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Acuerdo definitivamente aprobado." En respuesta a la consulta pública, desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones manifestamos nuestro respaldo a la derogatoria del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de la Municipalidad de MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES DESPACHO MINISTERIAL Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones 2 de 2 Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA Apartado Postal: 5589.1000 Tel: 2539-2270 / Fax:2257-8765 Correo Electrónico despacho.ministro@micitt.go.cr Tarrazú. La normativa nacional, contenida en el Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), publicado en el Alcance 145 al Diario Oficial La Gaceta N° 148, el día 16 de agosto de 2018, contiene un capítulo que regula la instalación de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones, que se apega a principios técnicos adecuados, que permiten el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones, en beneficio de los habitantes de nuestro país. En caso de requerir más información o indicar alguna inquietud, por favor puede contactar al Gerente de Redes de Telecomunicaciones, Elídir Moya Rodríguez, al teléfono 221-1214, o bien al correo electrónico elidier.moya@micit.go.cr."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Habiéndose cumplido con el plazo de Ley para someter a consulta pública la derogatoria del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de la Municipalidad de Tarrazú y el Acogimiento al Reglamento de Construcciones del INVU Vigente, en lo correspondiente a la Materia de Telecomunicaciones, y sin haberse recibido observaciones al respecto, este Concejo Municipal acuerda ratificar la derogatoria definitiva, así como el acogimiento definitivo al Reglamento del INVU vigente, en lo correspondiente a la materia de Telecomunicaciones y a su vez ordenar que se realice su publicación definitiva en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El señor Francisco Blanco Valverde, céd. 103300679, envía nota dirigida al Tribunal Supremo de Elecciones, manifiesta textualmente: "Con el debido respeto a tan Honorable Magistratura, presento Reclamo Administrativo; sobre la inclusión del Distrito Electoral de nombre Quebrada Arroyo, como parte del distrito administrativo San Lorenzo del cantón Tarrazú y las consecuencias supuestamente causadas. Para tales efectos me propuse realizar un análisis del asunto que titulé: ¿Es Quebrada Arroyo territorialmente de Tarrazú?, y el resultado fue un documento de diez páginas (anexos incluido), cuyo texto adjunto a la presente. El escrito original impreso, de esta nota y del legado antedicho, los entrego para mi comodidad de no viajar en época de crisis, en la Oficina Regional de Tribunal Supremo de Elecciones. Otra versión digital de ambos la remito al correo electrónico secretariatse@tse.go.cr para completar mi gestión. Además de lo anterior, aportó copia de los mismos al Concejo Municipal de Dota y al de Tarrazú; por considerar que ambas instancias son partes involucradas en el asunto. En caso de que se considere improcedente el "Reclamo Administrativo" por mi condición de simple ciudadano o por cualquier otra razón, alego que creo que sí es una gestión que se encuentra incluido dentro del concepto genérico de petición establecido en el artículo 27 constitucional; por lo que será potestad de este Honorable Tribunal reclasificarlo y darle el trámite respectivo..."
5. La señora MSc. Guiselle Cerdas Quesada. Directora Escuela León Cortés Castro, mediante el oficio DRELS-ELCC-OF-091-2020, indica textualmente: "En calidad de Directora de la Escuela León Cortés Castro, Dirección Regional de Educación Los Santos, Circuito 01, les saludo deseándoles bendiciones en las funciones que desempeñan. Por este medio, les informo que a partir de este 1° de setiembre del 2020, se inicia el Mes Patrio; en conmemoración de los 199 años de vida independiente. La Escuela León Cortés Castro, la Escuela de Japón y el Liceo de Tarrazú, en unión con la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú, proyecta realizar el canto del Himno Nacional de Costa Rica y el canto de la Patriótica Costarricense al ser las 6:00 p.m en los alrededores del parque de San Marcos y posterior a ello se hace un recorrido por las principales vías de San Marcos de Tarrazú, motivando a los estudiantes, padres, comunidad en

general de Tarrazú , para que sean partícipes de este 14 de setiembre 2020 con música, carroza, luces, banderas, desfile de carros de los docentes para celebrar esta fecha nacional. Los docentes, junto a quienes conforman su "burbuja social", recorrerán diversos lugares de la zona de Los Santos, para motivar a los estudiantes y a la familia en general respetando siempre las órdenes del Ministerio de Salud. Para el 15 de setiembre del 2020, las tres instituciones educativas, junto a la Municipalidad de Tarrazú, realizarán un acto cívico virtual, para la conmemoración de los 199 años de vida independiente, así mismos el regocijo y alegría que se refleja en cada color de nuestra bandera de Costa Rica que ondula con el viento, en cada casa arreglada con fervor y júbilo, en cada ciudadano, recordando ese caminar de un pueblo que buscaba su autonomía, que buscaba su independencia. Como cierre de esta actividad Patria, el 30 de setiembre se concluye con un pequeño Acto Cívico en las instalaciones provisionales de la Escuela León Cortés Castro, con el canto de los Himnos y el Arreo de la Bandera, a las 8: 00 a.m”.

6. El señor Jeffrey Beltrán Montoya, Asesor DTTIMC, Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio 099-DTTIMC-JB-2020, manifiesta: “Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia y representa políticamente a las Municipalidades desde hace 43 años. Con el objetivo de informarles sobre los procesos que se desarrollan actualmente en la municipalidad de Tarrazú, les solicito respetuosamente audiencia con el fin desarrollar una presentación de 20 minutos sobre los temas que se han trabajado y actualmente se llevan a cabo en la municipalidad. Me despido agradeciendo su tiempo.”

Los señores regidores solicitan que se convoque virtualmente para el otro jueves, a las 9 a.m.

7. El Lic. Gerardo Guillen Sanabria, céd. 3-0431-0572, manifiesta textualmente: “Por medio de la presente me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento lo siguiente. En días pasados el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, procedió a nombrar a los dos representantes por la población joven (entre y 15 y 18 años) de acuerdo a la nueva reforma que sufrió el código municipal en el año 2018. De acuerdo al artículo 174 del código municipal todos los miembros que integren este cuerpo colegiado deben ser residentes del cantón, y una de las jóvenes que ustedes eligieron, específicamente la señorita Angelica Ureña Prado no reside en el cantón, ella vive en el cantón de Santa María de Dota, por lo que adolece de este requisito legal. Es por lo anterior expuesto que acudo ante ustedes para interponer un recurso de revisión, con fundamento en el artículo 166 del código municipal, para poder subsanar este nombramiento que no tiene razón de ser por ser la persona de un cantón vecino. Sin más por el momento

y esperando una pronta respuesta a mi recurso me despido de ustedes deseándoles muchos éxitos en esta función tan importante que están iniciando”.

El señor Presidente Municipal indica que en el código municipal en su artículo 174 que dice que son 5 personas y cree que se tomo un error a la hora de redacción.

El señor Vicealcalde manifiesta que lejos que la mamá de Angélica Ureña, la señora Carolina Prado de poner un recurso, considera que es momento idóneo con el recurso y ya subsanar, y como un acto de amabilidad llamarlas y hacerles saber el sentir y sabe que van a entender y la señora Carolina va a seguir apoyando a la hija y la hija seguirá, personalmente ellas van a estar felices de venir y dándoles las gracias por tomarla en cuenta, ya que considera que la solución es acoger esta resolución e invitarlas aquí y dialogar.

El señor Presidente Municipal comenta que pensando en lo que se habló, es hacer un acuerdo indicando al IFAM del error del código para que lo subsane y el IFAM como ente de asesorar a las munis, hace años que no lo hacen, pero esa es la razón de ser de ellos.

La regidora Mora Vega manifiesta que estaba viendo lo que se presentó en la Asamblea Legislativa, que son por 7 residentes en el cantón, en el código en el final no lo cambiaron, pero la ley esta clara que son 7 residentes del cantón, y viene todo lo que se adicionó, está en la página de la Procuraduría General de la República.

La regidora Quesada Blanco indica que en otra parte está igual con 5, habría que ver dónde está el error.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Se acepta el recurso de revisión interpuesto por el Lic. Gerardo Guillen Sanabria, céd. 3-0431-0572, referente al acuerdo tomado de nombramiento de una representante juvenil (entre 15 y 18 años), en vista de la nueva reforma que sufrió el Código Municipal en el año 2018. De acuerdo con el artículo 174 del código municipal todos los miembros que integren este cuerpo colegiado deben ser residentes del cantón, siendo la joven Angélica Ureña Prado residente del Cantón De Dota, por lo que adolece a este requisito legal.

Por dicha razón, se traslada a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que emita la resolución final.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La Licda. Adriana Vargas Solís, Encargada de Presupuesto Municipal, mediante el oficio MT-PM-016-2020, remite para su conocimiento parte de la liquidación de las Partidas Específicas del año 2019, por un monto de ¢12.793.283.06, adjunto desglosados saldos de liquidación año 2019, para efectos de la Contraloría General de la República se requiere de un acuerdo de conocimiento.

El regidor Abarca Cruz indica que son 2 partidas de San Carlos, una es porque el terreno está a nombre de la junta y la otra es un proceso de Coopesantos que ha venido lento, cree que esas dos son de San Carlos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú conoce parte de la liquidación de las Partidas Específicas del año 2019, por un monto de ¢12.793.283.06.

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2020
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS

S.C.	G.	S.G.	P.	S.P.	R.	S.R.	F.F.	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	TOTAL	%
3								<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>12 793 283,06</u>	100%
	1							Superávit Libre	-	0%
	2							Superávit Específico	<u>12 793 283,06</u>	100%
		1						Saldo de Partidas Específicas	12 793 283,06	100%
TOTAL GENERAL DE INGRESOS									12 793 283,06	100%

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2020
CUADRO No.1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS ESPECÍFICOS

3.3.2.3.00.00.0.0.000	Superávit Partidas Específicas	12 793 283,06								
			IV	1	11	MEJORAS AL SALÓN COMUNAL ALTO SAN JUAN SAN CARLOS			301 169,00	
			IV	1	12	MEJORAS SALON MULTIUSOS QUEBRADA SECA II ETAPA			2 775 842,07	
			IV	1	13	CONSTRUCCIÓN BATERIAS DE VESTIDORES CANCHA SAN LORENZO			3 780 225,00	
			IV	1	14	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN MULTIUSOS ALTO SAN JUAN I ETAPA			5 936 046,99	
TOTAL		12 793 283,06							12 793 283,06	

YO Adriana Vargas Solís, mayor de edad, Casada una vez, con cédula de identidad No.01-833-0942 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario liquidación partidas específicas 2020

Elaborado por _____ Adriana Vargas Solís
Fecha: ___03 de setiembre, 2020 _____

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2020
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

Programa IV

CODIGO	Partidas/subpartidas	TOTAL	%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>12 793 283,06</u>	100%
1	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	-	0%
7	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	0%
99	Maquinaria y equipo diverso	-	0%
2	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>12 793 283,06</u>	100%
1	Edificios	12 793 283,06	100%
2	Vías de Comunicación Terrestre	-	0%
7	Instalaciones	-	0%
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	0%
TOTAL GENERAL		12 793 283,06	100%

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

El señor Presidente Municipal manifiesta que en estos días salió un trabajo que hizo el Dpto. de Gestión Cultural, un video y le gusto mucho, encierra la esencia de los Tarrazuceses, gente de trabajo y bien, cuando las cosas se hacen bien es cuando se tiene que felicitar, así que sugiere un acuerdo de felicitación a Gestión Cultural y todos los involucrados, fue muy bueno , le gustó mucho el video.

El señor Vicealcalde comenta que fue la señora Silvia Vega, Gestora Cultural, por iniciativa de ella, la anuencia de los cantantes, video, todo.

La regidora Quesada Blanco sugiere, ya que son muchas las personas las involucradas, que la administración haga público el acuerdo y así todos lo vean.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, felicita a la señora Silvia Vega Valverde, Gestora Cultural de la Municipalidad de Tarrazú, y a todo el equipo participante, por el trabajo realizado en el audiovisual llamado "Tarrazú, Herencia que Trasciende". Un trabajo que nos llena de orgullo y que encierra la esencia de los Tarrazuceses, gente de trabajo y bien.

Solicitamos hacer llegar este acuerdo a los demás participantes del audiovisual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.

La regidora Quesada Blanco consulta si se le va a enviar acuerdo al IFAM indicando que el artículo 174 del código municipal está mal.

El señor Presidente Municipal comenta que cree que la gente del IFAM, a la hora de montar toda la reforma hicieron un copy-page y lo dejaron como esta anteriormente, ya que, si fue una gran reforma integral, eso que quedo fue la misma transcripción del código viejo, por eso es que cree que se si se tiene que enviar un acuerdo haciéndoles ver el error.

El regidor Ureña Bonilla indica que no es un supuesto, es que hagan la revisión de ese tema y que ya no haya confusión.

El señor Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo en indicar que está mal y que ellos vean, ya que son el ente asesor de las Municipalidades.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita con todo respeto al Departamento Legal del IFAM, realizar la debida corrección a los artículos 174 y 175 del Código Municipal, ya que se indica que tanto el Comité Cantonal como el Comité Comunal de Deportes y Recreación, está conformado por 5 residentes en el Cantón, siendo lo correcto 7 residentes del Cantón, esto con las reformas realizadas en el 2018 al Código Municipal.

Esto es debido a que puede causar confusión en los nombramientos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal indica que el segundo asunto, es solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones el nombramiento para el representante de las organizaciones comunales, para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

El regidor Naranjo Blanco da los buenos días, de acuerdo con el reglamento del Comité, le corresponde al Concejo, esto en ausencia del comité.

El señor Presidente Municipal indica que lo que solicita es un apoyo y ayuda, y que nos manden una terna.

El regidor Abarca Cruz comenta que es responsabilidad del Concejo hacer el nombramiento, lo que no tiene claro es el procedimiento, se imagina que la otra vez se nombró en asamblea, pero visto la situación, cuál va a ser ahora el nombramiento, no podemos trasladar esa responsabilidad a la Unión.

El regidor Naranjo Blanco comenta que en el nombramiento de asociaciones en primera instancia le corresponde al comité y luego si no lo hace le toca al Concejo.

El señor Vicealcalde considera que es cuestión de términos, el nombrar le corresponde al Concejo, pero pueden pedir ayudas en las propuestas, al final los únicos que nombran son ustedes con base en alternativas.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que sería solicitar a las fuerzas vivas que manden propuestas.

El regidor Ureña Bonilla dice que si se hace a la Unión, ya que responde a una línea de asociaciones, tiene que ser más abierto y como es competencia del Concejo, es enviar invitación a todas las organizaciones comunales, no solo la Unión porque se estaría centralizando.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: En cumplimiento del inciso c), artículo 174 del Código Municipal el artículo y de acuerdo con el artículo 102 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, que indica textualmente: *"Artículo 102.-Forma de elegir el miembro por parte de las Organizaciones Comunales: La Junta Directiva del Comité de Deportes que se encuentre vigente, convocará en el mes de junio a todas las Organizaciones y Asociaciones Comunales con personería jurídica vigente, a una Asamblea General que deberá llevarse a cabo durante la primera semana del mes de julio. La lista de estas asociaciones debe estar definida, como mínimo, quince días naturales previos a la fecha de la convocatoria. En caso excepcional de no haber por algún motivo Junta Directiva vigente el Concejo Municipal hará la convocatoria a las Organizaciones Comunales. El presidente(a) o vicepresidente de cada Asociación según personería jurídica vigente a esa fecha, tendrá derecho a voto y a postular un candidato(a) para la elección. Una vez levantada la lista de los candidatos, se someterá a votación por parte de los asambleístas y quedará electo el candidato que obtenga la mayoría simple de los votos presentes."*

Es que este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, invita a la postulación de personas que quieran representar a las Organizaciones Comunales (que cuenten con personería jurídica vigente), ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

Por dicha razón, se abre la fecha hasta el 16 de setiembre del presente año, enviando la propuesta al correo secretaria@munitarrazu.cr con la debida personería jurídica vigente de la organización comunal que postula, debe de enviar una carta de postulación y el curriculum de la persona postulante.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Naranjo Blanco aclara que por formalidad la Unión requiere de 15 días para hacer consulta, no es que no quieran, además del reglamento dice que las organizaciones que participan tienen que tener personería jurídica al día, si se hace una consulta pública.

El síndico Blanco Valverde consulta si la comisión de nombramiento lo tiene que ver.

El señor Presidente Municipal indica que urge mucho, el comité de deportes tiene 2 personas que trabajan con ellos y ya requieren de salario y no hay quien lo haga, por eso de la urgencia, es un reto que nos tenemos que poner y por eso urge.

El regidor Ureña Bonilla comenta que el miembro de la persona joven, si queda con el plazo de los 15 días.

El señor Presidente Municipal indica que sí, para el 17 de setiembre se nombre los 2 representantes que hacen falta.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión de Hacienda y Presupuesto:

El señor Presidente Municipal informa que la comisión se reunió el pasado lunes, a las 2 p.m. , estuvo presente en la reunión de comisión, la señora Alcaldesa, el señor Contador y la encargada de Presupuesto Municipal, así como la regidora Abarca Jiménez, la regidora Mora Vega, el regidor Abarca Cruz y él, estuvimos analizando el presupuesto ordinario 2021 de ingresos libres las proyecciones son, para las juntas de educación se presupuesta 29 millones, para el comité de deportes se presupuesta 37 millones, caminos y calles 31 millones de colones, recolección basura 133 millones de colones, acueducto 175 millones de colones, Impuesto de construcciones 27. 500. 000 colones. Por transferencias, el presupuesto de la 8114 ya ustedes saben del rebajo que hubo así que son 1.353 millones de colones y para el cecudi 110.000.000 millones, para un total 2.391.256.37 de colones, esa es la proyección para el otro año, nos comentó la señora Alcaldesa, que para después del 9 de setiembre, las municipalidades asumen nuevas responsabilidades con relación al COVID-19, lo único que ha escuchado de momento es que se debe usar el tapabocas y hay otras responsabilidades que se tiene que asumir y sin plata y así lo dispuso el gobierno.

Algo que se habló también es que, no se crea ninguna plaza, se hace una reserva para personal por servicios profesionales, pero se comentó de la importancia de pensar en un gestor de cobro, que es una solicitud que ha hecho en otras oportunidades el departamento de patentes, pero no hay dinero, tal vez más adelante en presupuesto extraordinario o liquidación, se tiene que ver.

Se estuvo viendo una tabla que pide la Contraloría General de la República, que se llama plurianual, es una proyección a mediano plazo, de cuánto va a crecer el presupuesto al 2024, la Municipalidad proyecta crecer en el orden de 2.326 millones de colones (un 5% anual) aproximadamente, tomando en consideración la crisis en la que estamos, puede ser que suba o baje, no se sabe la situación económica del país, no da para pensar en mucho en materia financiera, pero esa es esta proyección presupuestaria.

La comisión de forma unánime, por mayoría de sus miembros a dictaminando de manera positiva el presupuesto para el año 2021

El regidor Abarca Cruz indica que lo que vemos como compromisos, como Concejo y Administración de situaciones establecidas, el manejo del CECUDI, hay compromiso de 62 millones de colones, 110 millones de colones que es transferencia del Estado para el CECUDI, que pasa si eso no llega, cómo va el país con la gestión del dinero y parte de crecimiento, puede ser que no tengamos esa transferencia, hay un convenio firmado entre las partes, es gasto mensual, y como municipio, si no hay, es que tenga que desembolsar de ingresos propios la liquidación del personal, es el compromiso del momento, no hay traslado de recursos, entonces el próximo mes se liquida y se cierra el programa, ya que mantenerlo con recursos propios no es posible.

Dentro del manejo de deudas, cuanto debemos y cuanto vamos a deber, el dinero es similar al momento de ahora, aún con la compra del equipo de recolección, las

líneas están bien equilibradas y controlado, el crecimiento es muy similar a este año.

Donde debemos de afinar la mirada del Concejo, donde podemos apoyar para que esto siga su curso y es mejorar la gestión de cobro, hacerlo responsablemente, se habló de alternativas, desde el punto de vista social no es buena alternativa, pero si es importante planear que al inicio del próximo año, ir plantando una necesidad del gestor de cobros, porque si urge.

En lo demás de la reactivación económica del cantón, los personeros departamentales, y ver como creamos alternativas y que podemos generar aquí con instituciones públicas, con banca de desarrollo, organización a la sociedad civil y que hayan recursos accesibles y desde ahí hay que hacer una gestión importante. La regidora Quesada Blanco consulta cuando vamos a ver el presupuesto en sesión extraordinaria, y si nos lo pueden enviar, ya que tenemos 2 horas para verlo y como nueva quiere revisar.

La regidora Abarca Jiménez indica que iba por la misma línea, como comisión lo vimos bien y era poco tiempo para analizar tanta información, y sería bueno que los compañeros lo conozcan.

Una recomendación, que la encargada de presupuesto lo dijo, que antes se hacía de conocimiento el presupuesto en pleno del Concejo.

El señor Presidente Municipal indica que la ley estipula que se tiene que aprobar el presupuesto en sesión extraordinaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Dado el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde dan dictamen positivo para la aprobación del Presupuesto Ordinario para el año 2021, el cual contiene los pagos de remuneraciones, servicios, materiales y bienes duraderos, para el buen funcionamiento de la Municipalidad, además de los proyectos de la Ley N° 8114 y N° 9329, recursos aportados por el IMAS y PANI para la red de cuidado, además de los servicios, por un monto de ¢2.391.256.037.14.

Por dicha razón, es que se acuerda sesionar extraordinariamente, en cumplimiento con el artículo 150 del Código Municipal, el día lunes 07 de setiembre del presente año, a las 3 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Se solicita a la Licda. Adriana Vargas Solís, Encargada de Presupuesto Municipal, a través de la señora Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, estar presente en la reunión, al igual que al Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

C. Informe del señor Vicealcalde Municipal:

- 1. ACUERDO #9: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

N° de Contratación	Proveedor	Monto	Objeto
--------------------	-----------	-------	--------

2020LA-000007-0002900001	CONSTRUCTORA PIONEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢22.000.000.00	Alquiler maquinaria según demanda
TOTAL		¢22.000.000.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El martes pasado la Comisión Nacional de Emergencia y la Caja Costarricense del Seguro Social, se hizo una revisión, esto porque el viernes pasado se dio visto bueno al albergue regional, tenían que revisar toda la Zona, la comisión está muy emocionada y feliz con ese proyecto, ayer hubo programa en Coopetarrazu, donde se expuso la gran iniciativa de dicha cooperativa y el apoyo de esta Municipalidad, le toco estar y recalco el gran apoyo que ustedes han dado, porque se trabaja en conjunto y se dijo en público que estamos con el apoyo del Concejo y Coopetarrazú está agradecida.

3. Hablando un poco de lo que el regidor Abarca Cruz comenta, de las entradas, es relativo, nos convocan a reunión, se trabaja y se cuida, todo es tan variable, y hay incertidumbre, hablar a ciencia cierta, es relativo, en estos meses que se reactive la economía, hoy y mañana están en capacitación de 8 a.m. a 4 p.m., sobre la descentralización de gestión de riesgo, prácticamente esta semana trabajamos en eso y agradecer por el apoyo que se le dio a la Administración y a Coopetarrazu para el albergue regional, es un modelo único a nivel nacional y centro americano y cree que va a repercutir a nivel mundial.

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días, informa que se iniciaron los proyectos de obra gris en la comunidad de Zapotal, hay otros proyectos que a como vayan iniciando se informa. Así mismo, se reunió con la Junta de Vecinos de Zapotal con el fin de abarcar dudas, y también se reunió con la Asociación de Santa Marta y San Gabriel, entonces vamos trabajando bien.

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde da los buenos días, con el mismo tema de obra gris, la misma empresa que está trabajando en San Lorenzo, una vez que terminen los trabajos en dicho lugar, se trasladarán a San Carlos, donde se van a intervenir caminos y cunetas y muros de contención en el distrito, como en San Francisco, Quebrada Seca, San Jerónimo y Alto San Juan.

Se reunió con la Asociación de San Carlos y San Jerónimo, viendo temas interesantes, y viendo los por tanto y proyectos atrasados de recarpeteo en el distrito porque son cosas que se nos salen de las manos y se les informará. Se trabaja partidas específicas en la comunidad de San Juan.

Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas da los buenos días, nosotros para comunicar que tenemos reunión el próximo martes aquí en el salón de sesiones. Por otra parte, manifestar que ya se informó por parte del grupo, las obras en Canet y parte de asfalto y partida de escuela.

Comentar que estará en disposición de la contratación del gestor de cobro, porque comento antes que se puede contratar alguien para gestión de cobro y les dijeron que no había presupuesto, dijo que se cobre por cantidad de cobros que realiza, puede ser algo interesante y de provecho para la municipalidad; así que apoya esa iniciativa.

El regidor Abarca Cruz consulta al síndico Vega Blanco, el tema de Nápoles, ve fotos de un deslizamiento grande.

El síndico Vega Blanco indica que no tienen información al respecto.

El señor Vicealcalde comenta que ese lugar es en el Pito y es grave, gracias a Dios tenemos al tractorista Rubén Fallas que lo conocen bien, si ha habido complicaciones, pero parece que esta semana se logró dejarlo con piso estable, se tenía pensado que era una semana de trabajo, pero ya vamos como a un 60%.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal indica que habíamos solicitado al Ing. Alexis Madrigal del MINAE un informe sobre el avance de la delimitación de la zona protectora, hace como 15 o 22 días lo pedimos y no ha enviado nada. Le mostro anuencia a la señora Vicepresidenta para venir y por el tema de tiempo no es conveniente que venga a una sesión ordinaria, así que propone una sesión extraordinaria para que nos empape del tema, ya que desde que iniciamos arrastramos esa iniciativa, entonces cree que es importante que venga y nos haga una presentación para conocimiento de los regidores y saber en que etapa está, ya hubiera salido esa zona si no fuera que Dota se opuso, ya que el señor Presidente de la República, cuando vino se comprometió con la señora Alcaldesa a que ese tema había que darle fin, incluso puso al enlace de Casa Presidencial, el joven Luis Diego Góngora a trabajar fuerte, pero cuando se pidieron los acuerdos respectivos Dota se opuso y lo que dijo MINAE era hacer una delimitación, entonces nosotros esa delimitación hace mucho que se hace y es bueno saber en que etapa está y los alcances del mismo, esa es la iniciativa.

Propone una sesión extraordinaria a finales de setiembre.

El regidor Abarca Cruz comenta que por algún tipo de relación con el Ing. Alexis Madrigal, de otro tipo fuera de la Municipalidad, ha estado conversado varios temas, y él está con la anuencia de hacer la presentación, que pasa con los otros Concejos Municipales, Dota lo bajó a comisión y desde setiembre del año pasado está en

comisión, León Cortés no resolvió nada, y si lo tenemos que hacer solo nosotros vamos adelante, ya que no podemos estar esperando a que los otros digan.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que desde la semana pasada traía este asunto, pero en otra línea, ya sabemos que el Ministro Carlos Echandi Rodríguez se fue y hay otra Ministra nueva, y su idea es que enviemos un acuerdo para que ella revise el proyecto y priorice y firme cuando esté listo y que venga a ver la importancia de esos cerros, le gustaría que si se toma acuerdo, se le envíe copia a los dos Concejos de Dota y León Cortés y que den voto de acuerpamiento y que la nueva jerarca sepa que estamos anuentes y que sepa que el proyecto salga inmediatamente.

La señora Vicepresidenta da los buenos días, estuvo hablando con el Ing. Alexis Madrigal y le dijo que estaba interesado en venir a exponer, se le dijo del tiempo de la sesión, dijo que lo propusiera, que ya va muy avanzado, sería bueno que una vez que venga a exponer que se tome el acuerdo con base a lo que nos diga y enviarlo a la señora Ministra de Ambiente.

La regidora Mora Vega manifiesta que lo del acuerdo a las otras Municipalidades, no sabe si ahorita, ya que hemos avanzado mucho, y si volvemos a consultar nos atrasaríamos. A lo que entiende León Cortés si nos apoyaba, pero dejaba la parte de la cantera por fuera y ya va muy avanzado, y si se manda sería retroceder.

El regidor Abarca Cruz comenta que está de acuerdo con la posición de la regidora Quesada Blanco, pero hay situaciones que tenemos que conocer primero la realidad, igual que la señora Vicepresidenta, considera que lo mejor es que recibamos la posición de la fuente primaria del MINAE porque es a quien le corresponde y el mismo informe nos da la línea del acuerdo. Sabe que la regidora Quesada Blanco lo plantea bien, pero es dar ese compás de espera.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es tomar en cuenta la posición de Casa Presidencial, el hecho de que se haya decidido hacer la demarcación, fue por la posición de Dota que no estaban de acuerdo y sabe que ellos no están de acuerdo en entrar en esa Zona Protectora y sería como volver a enredar ese asunto. Y como dicen los compañeros es la información del Ing. Alexis Madrigal y ya tenemos insumos para tomar decisiones. No está en contra del acuerdo a la Ministra e invitarla, pero si es saber la posición del Ing. Alexis Madrigal y saber cómo van avanzando, no es dejar caer el proyecto, es darle seguimiento, luego de esa reunión es importante, hablar también con el enlace con Casa Presidencial, Luis Diego Góngora para que dé seguimiento y acuerpamiento.

El señor Vicealcalde quiere reiterar lo que dicen, lo que dice la regidora Quesada Blanco tiene razón, aprovechar la Ministra nueva, pero los Ministros solo firman, ya llegan con el producto hecho, el trabajo lo tenemos que hacer nosotros, y es el diagnóstico que nos dé el Ing. Alexis Madrigal, pero no vamos a enviar algo para que nos lo revoten, es cierto que hay que mover pero correctamente, igual con el joven Luis Diego Góngora.

El regidor Ureña Bonilla comenta que es ver la importancia en eso, cuando se habló de eso, perdimos tiempo, porque solicitamos un informe por escrito, y si es importante no dar vueltas. Entiendo a la regidora Quesada Blanco que no es

devolverse, es con base a lo que hay es pedir apoyo a las otras Municipalidades y si no seguimos adelante, siente que es buena idea tomar la decisión para citarlo. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Invitamos al Ing. Alexis Madrigal Chaves, Jefe de la Oficina Regional del MINAE / SINAC Los Santos, a la sesión extraordinaria del día 21 de setiembre del presente año, a las 2 p.m, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que nos brinde un informe del avance de la declaratoria de Zona Protectora de los Cerros de La Trinidad, San Pedro y el Abejonal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Cordero Fallas indica que la Municipalidad ha dado fuerza e interés, pero sugiere que se debe de formar una comisión que se encargue de este caso, lo discutimos aquí, pero es más importante directamente una comisión que agarre este tema y darle el interés necesario, ya que duramos días sin tocar el tema y si una comisión se encarga da más fluidez.

El señor Presidente Municipal comenta que tenemos la comisión de ambiente, y después se puede hacer una reunión y se le da seguimiento para que no se duerma en el tiempo y con esa reunión vamos a dar seguimiento.

2. La regidora Quesada Blanco comenta que la joven Fernanda Durán, está en prácticas en la Oficina de la Mujer y nos puede ayudar con la política pública nuestra, le habló a ella, pero es saber que la comisión diga si han avanzado algo y que ella revise y nos de orientación.

El señor Presidente Municipal manifiesta que se han reunido para ver reglamentos atrasados, tenemos que hacer una reunión, porque cree que tenemos nota que nos envió una funcionaria y propuesta de reglamento de gastos de representación, es algo que urge a la administración, después de eso entramos a esa política.

La regidora Quesada Blanco comenta que si no hay agendado, puede enviar el machote que nos dieron y que ella haga la sugerencia y luego se les pasa a la comisión.

El señor Presidente Municipal considera que si es lo mejor, que ella mande un borrador.

La regidora Quesada Blanco comenta que si la comisión de Condición de la Mujer se pueden reunir, porque la joven Fernanda Durán esta con la política de equidad de género, entonces es ver si podemos ver que se tiene que ir montando, es para que la autoricen a que se haga.

El señor Presidente Municipal manifiesta que la comisión primero se tiene que conformar, ya que sino sería ilegal, otra cosa es que se habló de la forma de las actas, en el código municipal en el artículo 42 está delimitado el formato de las actas, en ese sentido la reunión puede durar 3 minutos, pero si tiene que quedar la conformación de la comisión, para efectos que los libros tengan uniformidad, porque un libro de esos lo puede pedir la Contraloría General de la República.

3. El regidor Ureña Bonilla quiere aclarar en lo personal, una situación, le extraña y considera que es falta de comunicación, hace 15 días aconteció una situación especial con lo sucedido a la señora Alcaldesa, en lo cual está de acuerdo con el proceder de ella, desde un momento, creo, que apoyo esas situaciones, cree que tenemos que proteger nuestro territorio, ya que al inicio lo dijo, pero trae a colación el comentario, para ponernos de acuerdo, hubo una denuncia a la señora Alcaldesa, pero hubo una resolución de condena a la Municipalidad, y no sabe cómo estamos con el tema de contenido presupuestario y cuáles son las implicaciones, es nuevo y no sabe cómo es, y requiere explicación para andar delante, hubo una condena a la Municipalidad y como es que nos perjudica, cuanta plata es, entonces es justo hablarlo, para acuerpar, más que condenar, que no lo hace, pero si que tomemos previsiones si la señora Alcaldesa o los involucrados fueron notificados y el tiempo de apelación, entonces cree que antes de eso tenemos que estar delante y si estamos a tiempo poder apelar, y que la condena puede ser una llamada de atención, pero que no nos vayan a poner multas. Lo trae porque es necesario y es algo que trascendió y como Concejo no lo podemos obviar y cree que tenemos que acuerpar a un funcionario de la Municipalidad, pero no sabe si estamos o no en el tiempo, si estamos a tiempo o no.

El señor Presidente Municipal comenta que estamos sobre tiempo, cree que se tiene que discutir en el departamento Legal y con la señora Alcaldesa.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que eso va para el Tribunal Contencioso Administrativo, aparte de que entiende que no ha llegado la notificación, pero de acuerdo con el procedimiento va para el Contencioso y determina el monto o no.

El señor Vicealcalde da las gracias por sus palabras, pero las mismas dudas que tiene usted lo tenemos nosotros, porque no nos han notificado, parece que hubo fuga de información, la señora Alcaldesa lo dijo en el video, que cuando tengamos la notificación se tomaran las medidas necesarias, pero no hay montos ni nada, hay ejecución de condena y se tiene que ir a juicio, pero igual con esas dudas tuyas, las tenemos nosotros, y cuando tengamos las respuestas se les dará a conocer.

El regidor Ureña Bonilla comenta que se da por enterado, muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y dos minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL